



Nueva funcionalidad del SISAEX para la presentación de documentación en el aeropuerto de Barcelona

Esta nueva funcionalidad ha sido probada y los operadores que quieran realizar algún trámite en el Servicio de Sanidad exterior (aeropuerto) ya pueden presentar toda la documentación asociada al trámite o al procedimiento a través de la aplicación SISAEX.

Según ha informado la Subdirección general de Sanidad exterior (Ministerio de Sanidad), se ha desarrollado una nueva funcionalidad del Sistema de Información de Sanidad Exterior SISAEX que permite la presentación y el registro electrónico de las solicitudes y la documentación asociada a todos los procedimientos y trámites administrativos dependientes de esa Subdirección General y, por ende, del Servicio de Sanidad exterior de Barcelona.

Esta nueva funcionalidad ya fue probada en Barcelona el año pasado (tanto en puerto como en aeropuerto), motivo por el cual los interesados en la carga, operadores responsables de las partidas u otros usuarios que quieran realizar algún trámite en el Servicio de Sanidad exterior (aeropuerto), pueden presentar toda la documentación asociada al trámite o al procedimiento a través de la aplicación SISAEX:

Para poder acceder a la aplicación SISAEX-MERCANCÍAS los usuarios deben disponer de certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) u otra entidad certificadora válida.

El acceso al Módulo de Mercancías de SISAEX se realiza a través de la siguiente url:

<https://sisaex-mer.sanidad.gob.es/merc/index.xhtml>

Es importante que los operadores se registren correctamente, evitándose de esta forma retrasos en los despachos.

Más información sobre la aplicación SISAEX en:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/importacion/usoConsumoHumano/sisaex.htm>